PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 304 .-/

VISTOS:
1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Mena Monroy con domicilio en camino San Ignacio Pc. N° 1- Retiro

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "Semana de San Nicolás".

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sandra Mena Monroy
RUT : 12.793.174-7
A REALIZARSE : Sector Rural San Nicolás
LOCAL : Escuela San Nicolás

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Campeonato de Baby Futbol**	Sábado 31 de Enero del 2015.-	10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Semana de San Nicolás.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sandra Mena Monroy**, exclusivamente en recinto **Escuela** durante el desarrollo del **Campeonato de Baby Futbol** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gut.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN